



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00246787- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Director de la Biblioteca Manuel Belgrano, Bibl. Lucas Yrusta;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria se desempeñará en el Departamento Servicios y Orientación al Lector de la Biblioteca de esta Facultad;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Bibl. Lucas Yrusta;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C) a la señorita Rocío Barrientos (CUIL N° 23-36234384-4) estudiante de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para desempeñarse en la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, desde el 23 de enero 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual pesos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (\$45.360), que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Bibl. Lucas Yrusta.

Art. 4°.- Dejar sin efecto la beca otorgada a la estudiante Ariana Renny (DNI N° 26.418.199), a partir del 30 de noviembre de 2022, dispuesta mediante RD-2022-602-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

